



RAIP No. 0103-2020

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día tres de julio del año dos mil veinte.

Admitase la solicitud de información **MINEC-2020-0128**, de fecha dos de mayo de dos mil veinte, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números: _____, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información: "**Depósitos de Perfeccionamiento Activo:**

1. Listado de todas los usuarios de Depósitos de Perfeccionamiento Activo que han existido en El Salvador desde 1974 hasta la fecha; incluyendo ubicación, actividad económica bajo el que operan (u operaban), fecha de apertura y fecha de cierre, en caso que aplique.

2. Porcentaje de importación, cantidad de operaciones y volumen de mercancías que ingresa al país bajo el régimen DPA, su valor económico y porcentaje de DAI que se hubiera aplicado y pagado en caso de no haber ingresado bajo dicho régimen durante el periodo 2018-2019.

3. Porcentaje de exportación proveniente de usuarios que operan bajo el régimen DPA, la cantidad de operaciones y su valor económico durante el periodo 2018-2019

4. Impacto y beneficios económicos del régimen de DPA. (otros que no impliquen porcentaje de exportación).

5. Número de empleos generados, directa e indirectamente, por cada DPA, así como el sueldo que estos perciben.

Zona Francas:

1. Porcentaje de importación, cantidad de operaciones y volumen de mercancías que ingresa al país bajo el régimen Zona Franca, su valor económico y porcentaje de DAI que se hubiera aplicado y pagado en caso de no haber ingresado bajo dicho régimen durante el periodo 2018-2019.

Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador, teléfono 2590-5600

2. Porcentaje de exportación proveniente de usuarios que operan bajo el régimen Zona Franca,

la cantidad de operaciones y su valor económico durante el periodo 2018-2019.” (Sic), teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico _____

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos que establecen los artículos 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante sólo denominados Ley y Reglamento; leídos los autos y considerando:

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la **Dirección Nacional de Inversiones, DNI**, en atención y respuesta al requerimiento de información, notifico que se le entrego respuesta por medio de correo electrónico, lo siguiente:

“Se atendió la solicitud, la información fue enviada por medio de correo electrónico en formato Excel..”

- Que debido a la Emergencia decretada por el Órgano Ejecutivo, debido a la Pandemia, los plazos se suspendieron por lo tanto retomando el proceso establecido en la LAIP se envía la resolución correspondiente.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la

Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIÓNESE**, la **información pública** requerida por _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE**.

Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE DIRECTOR(A) DE ÁREA

Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600